

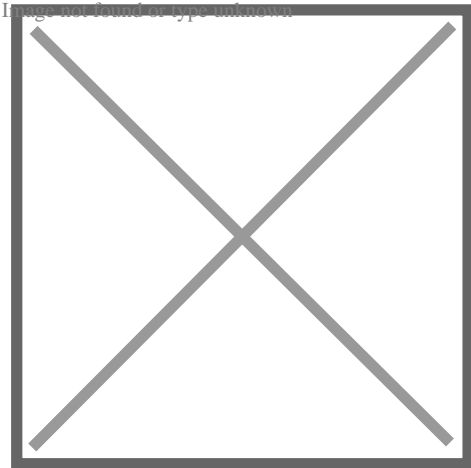
LOCAL | Ayuntamiento

Aprobada la actualización de puestos de trabajo y la nueva organización del personal del Ayuntamiento

Con los votos a favor de PP y el posicionamiento en contra de PSOE, Vox e IU-UPA

Rafael Cobo Calmaestra

Sábado 28 de diciembre de 2024 - 11:14



El pleno de la Corporación municipal prieguense aprobaba, con los votos a favor de PP y el posicionamiento en contra de PSOE, Vox e IU-UPA, la actualización de la relación de puestos de trabajo (RPT) para el año 2024 y sucesivos.

Un denso expediente que centró el debate de la última sesión plenaria del año y que desde el inicio del mismo, en julio de 2023, ha generado cierto malestar en un grupo de empleados municipales, que ayer se personaron en el salón de plenos, mostrando algunos de ellos su desacuerdo con la decisión final adoptada.

Como expuso durante su exposición la concejal delegada de Personal, Inés Mérida, "con la esta propuesta de modificación de la RPT se ha llevado a cabo un estudio tanto de las condiciones de cada puesto de trabajo como de las necesidades de personal presentes y futuras, y se pretende adoptar las medidas oportunas para adecuar la Relación de Puestos de Trabajo y la plantilla de personal a las necesidades reales del ayuntamiento, atendiendo a la capacidad económica de este, a la estabilidad presupuestaria y al respeto de los derechos de los trabajadores y, en general, al cumplimiento de la legalidad vigente".

Durante su intervención, justificó la actualización presentada por el equipo de gobierno y finalmente aprobada, "en base a las continuas modificaciones de la RPT, los procedimientos de estabilización, la promoción interna y funcionarización de numerosos auxiliares a la categoría de funcionarios administrativos, los procedimientos selectivos llevados a cabo desde el pasado año así como a las numerosas jubilaciones, totales o parciales, a lo que se unen modificaciones en la normativa nacional y autonómica".

En síntesis, la responsable de personal afirmara que la RPT, "vista las modificaciones normativas y el estudio de la realidad de este ayuntamiento, responde a la necesidad de adecuar la plantilla de personal funcionario y laboral del ayuntamiento, a los principios de legalidad, racionalidad, y eficiencia que establece la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, por lo que en la presente propuesta se presenta tanto la supresión como la creación de puestos de trabajo conforme a las necesidades actuales y a la previsión de futuras, por próximas jubilaciones, creándose nuevas figuras como los coordinadores administrativos".

Igualmente, Inés Mérida incidió en la revisión, "de todos y cada uno de los puestos de trabajo, llevándose a cabo la comparativa de sus funciones reales y los factores contemplados en la determinación de sus respectivos complementos específicos, disponiéndose los cauces que posibiliten la negociación de la RPT", advirtiendo que nos encontramos con un documento, "permanentemente abierto".

Así, como anunció la edil, la actualización de la RPT plantea 242 puestos de trabajo, de los que 88 se van a extinguir por determinadas circunstancias, por lo que en un futuro el ayuntamiento contará con 160 puestos de trabajo, en los que no se incluyen las empresas públicas. De esos 242, 76 son vacantes, lo que significa que en los próximos años, se crearán estos nuevos puestos de trabajo en el ayuntamiento.

Igualmente, esta reformulación, casi total, de la manera de administrar el ayuntamiento, lleva implícita una nueva estructura organizativa en grandes áreas: Secretaría y Gobierno Interior; Gestión Presupuestaria y Hacienda; Urbanismo y Obras y Servicios; Promoción Patrimonial y Turística; Bienestar Social; Informática; y Policía Local.

Una vez expuesta la postura del equipo de gobierno, los grupos de la oposición, de manera unánime se mostraron en contra de esta actualización de la RPT. En este sentido, la portavoz de IU-UPA, Vanesa Tauste, señalaba que esta RPT, "creemos que se ha negociado en los despachos, sin nuestra presencia y sin actas, únicamente con 4 mesas de negociación a las que hemos asistido y solo han sido informativas, no recogiendo ni explicando las demandas de los sindicatos".

Por otra parte, Tauste afirmaba que, "siempre vamos a luchar por que ningún trabajador de este ayuntamiento o de cualquier ámbito pierda algún derecho adquirido", criticando que se quieran suprimir puestos, "sin que los trabajadores que están en ellos se jubilen, sin ningún argumento y afectando gravemente al trabajador de dicho puesto", señalando igualmente como significativa la desaparición como tal del Área de Cultura.

Por su parte, el portavoz de Vox, Santiago Martínez, indica que con esta RPT, "lo que desde el equipo de gobierno se quiere hacer es mantener el mismo sueldo con las mismas funciones, pudiendo bajar el salario cuando lo crean oportuno y darle más funciones por el mismo salario". Martínez señalaba que la situación del alcalde, "que trabaja cuatro horas menos a la semana por su condición de presidente de la Mancomunidad de la Subbética, cobrando el mismo sueldo, no es un buen ejemplo para esta RPT", haciendo alusión al "escaso tiempo con el que se ha contado para estudiar el expediente", según se recoge en el informe de Intervención.

Por el grupo municipal PSOE, Francisco de Asís Núñez, reiteró en su intervención que su grupo, "desde el principio anunció que votarían en contra mientras hubiera un solo trabajador del ayuntamiento que perdiera dinero o saliese perjudicado", señalando en alusión a UGT, sindicato mayoritario en el Consistorio, "el día que votó en la mesa general de contratación dijese que había que ser valientes y aunque hubiese compañeros que perdieran dinero era un buen convenio". En este sentido, Núñez recordó la unanimidad entre sindicatos y políticos que se produjo en la actualización de la RPT de 2011, lamentando que esta ocasión esa unanimidad no se produzca, concluyendo su intervención poniendo en duda que el documento aprobado, "sea para un ayuntamiento de futuro".

En relación a este expediente, el alcalde prieguense, Juan Ramón Valvidia, mostró su orgullo por el trabajo realizado desde julio del pasado año 2023, haciendo un recorrido por todo el proceso de negociación que se ha llevado a cabo, añadiendo a este respecto que la voluntad de los sindicatos "ha sido negociar, pese a la diversidad de opinión de los representantes sindicales", indicando que UPLBA y UGT han votado a favor, CCOO se ha abstenido, y únicamente ha votado en contra CSIF, sindicato que como señaló el alcalde, "durante los últimos meses ha generado una constante desinformación enrareciendo el clima de trabajo en el Ayuntamiento, poniendo en entredicho el papel de aquellos representantes sindicales que sí han asumido con responsabilidad y compromiso sus obligaciones en este proceso de negociación".